ARBITRAJE 2026

UVB	$ 12.110	SMLMV	$ 1.750.905

GASTO INICIALES ARBITRAJE

CUANTIA	MONTO CUANTIA	UVB	HASTA	IVA	VALOR TOTAL
MENOR (-400 SMLMV)	700.362.000	107,86	$ 1.306.185	$ 248.175	$ 1.554.360
MAYOR (+ 400 SMLMV) INDERTERMINAD	700.362.001	215,76	$ 2.612.854	$ 496.442	$ 3.109.296

HONORARIOS ARBITRO

DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	UVB / PORCENTAJE
0,00	1.078,71	$ 0	$ 13.063.178	35,95
1078,71	18.985,01	$ 13.063.178	$ 229.908.471	3,25%
18.985,01	57.062,92	$ 229.908.471	$ 691.031.961	2,25%
57.062,92	95.140,88	$ 691.031.961	$ 1.152.156.057	2%
95.140,88	190.281,71	$ 1.152.156.057	$ 2.304.311.508	1,75%
Mayor a 190.281,71	En adelante	$ 2.304.311.509	En adelante	1,5%

TOPE MAXIMO: 1.000 SMLMV (Decreto 0042 de 2026: Artículo 2.2.4.2.6.2.1, Parágrafo 2; en condordancia con la Ley 1563 de 2012: Artículo 26)

OTRO VALORES

Secretario del Tribunal:	Sus honorarios están topados a la mitad (50%) de lo que reciba un árbitro.
Gastos Administrativos del Centro:	No podrán superar el 50% de los honorarios de un árbitro ni el 50% del tope máximo legal de los 1.000 SMLMV.
Árbitro Único:	En casos donde solo exista un árbitro (y no un tribunal de tres), los topes por rangos de cuantía pueden incrementarse hasta en un 50%
Cuantía Indeterminada	Si no es posible determinar el valor de las pretensiones, los árbitros tienen como suma límite para fijar sus honorarios individuales 53.934,71 UVB.

NOTA: Estas cifras no incluyen lo que el Tribunal pueda decretar adicionalmente por concepto de costas y agencias en derecho.